

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"*

Lima, 13 de Junio del 2018

RESOLUCION GERENCIAL N° 000110-2018-GAD/ONPE

CONSIDERANDO :

Que, es necesario designar a los señores VEGA PAUL DINO MARCELO con DNI N° 08550315 y YARMA DAGA MAURA MARIA con DNI N° 07109694 como nuevos responsables titulares de la cuenta bancaria de reversión de la Oficina Nacional de Procesos Electorales ONPE - PUNO (ODPE SAN ANTONIO DE PUTINA) así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas correspondiente modificando en tal sentido lo dispuesto por la Resolución Gerencial N° 605-2014-GAD/ONPE de fecha 19 de agosto de 2014;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la mencionada Unidad Ejecutora, el señor VEGA PAUL DINO MARCELO quien desempeña el cargo de Jefe de la ODPE SAN ANTONIO DE PUTINA y la señora YARMA DAGA MAURA MARIA, quien desempeña el cargo de Administrador de la ODPE SAN ANTONIO DE PUTINA designados mediante la Resolución Jefatural N° 103-2018-JN/ONPE de fecha 11 de junio de 2018 y la Resolución Gerencial N° 134-2018-GCPH/ONPE de fecha 12 de junio de 2018, quienes harán las veces de Administrador y Tesorero respectivamente;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional de Tesoro Público;

Con el visto de la Sub Gerencia de Finanzas de la Gerencia de Administración;

SE RESUELVE :

Artículo Primero.- Designar a partir de la fecha, a los señores VEGA PAUL DINO MARCELO - Jefe de la ODPE SAN ANTONIO DE PUTINA y a YARMA DAGA MAURA MARIA - Administrador de la ODPE SAN ANTONIO DE PUTINA, en reemplazo de los señores RABANAL ESPINO JOSE DOLORES y SANCHEZ FLORES OMAR EUGENIO respectivamente, como responsables titulares para el manejo de la cuenta bancaria de reversión de la Oficina Nacional de Procesos Electorales ONPE - PUNO (ODPE SAN ANTONIO DE PUTINA).

Artículo Segundo.- Como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente, el cuadro de funcionarios responsables del manejo de la cuenta bancaria de reversión de la Oficina Nacional de Procesos Electorales que se detalla a continuación, vigente a partir de la fecha indicada en el artículo precedente es como sigue:

<u>ODPE</u>	<u>MNE</u>	<u>Código TP</u>	<u>Cta. Cte.</u>
ONPE - PUNO (ODPE SAN ANTONIO DE PUTINA)	400 713	311 001	00-725-000278

1. De los Titulares

Apellidos y Nombres	Cargo
a. VEGA PAUL DINO MARCELO	JEFE DE LA ODPE SAN ANTONIO DE PUTINA
b. YARMA DAGA MAURA MARIA	ADMINISTRADOR DE LA ODPE SAN ANTONIO DE PUTINA

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

cc: MIGUEL MARTIN SEMINARIO REYNA - Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Corporativas
HEBER GUIDO ROA OJEDA - Secretaria General

(NRV/kem)